



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS PASSERINI VIAJES SRL - CLASE 15 DE ABRIL 2026

VISTO:

El requerimiento presentado por la Secretaría Académica, mediante el cual se solicita la compra de pasajes aéreos y terrestres para el traslado del profesor Valmir Luiz Roos, a fin de dictar clases el día 15 de abril de 2026 en la Cátedra de Fonética Y Fonología I y II, correspondiente a la Carrera de Profesorado de Portugués.

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada cátedra es dictada por el Profesor Valmir Luiz Roos, quien reside en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y debe trasladarse a la ciudad de Córdoba para su dictado.

Que mediante la Resolución del H.C.S N° 577/99 se asignó un presupuesto para afrontar el dictado de las distintas Cátedras.

Que el mencionado docente fue designado en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.

Que resulta de aplicación el Decreto N° 747/2024 y la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 04/25.

Que las Reglamentaciones Vigentes así lo disponen.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura tipo "B" N° 00012-00001967, de fecha 10 de abril de 2026, a favor de "PASSERINI

VIAJES SRL" , CUIT N° 30-57124672-0, en concepto de servicio de transporte aéreo desde Buenos Aires a Córdoba y terrestre (bus) desde Córdoba a Buenos Aires para el profesor Valmir Luiz Roos, DNI N° 92.918.387, con motivo del dictado de clases el día 15 de abril de 2026 en la Cátedra Fonética y Fonología I y II, correspondiente a la carrera de Profesorado de Portugués , por la suma total de pesos doscientos mil novecientos treinta y seis con 35/100 (\$200.936,35).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.